

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., dos (2) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Ref: 110014003020-2021-00795-00 Ejecutivo de BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra YINN STIWER RAMIREZ MORENO.

Una vez revisada la anterior solicitud y de conformidad con el artículo 599 del Código General del Proceso, el juzgado **DISPONE**:

DECRETAR el embargo y retención de la quinta parte en lo que exceda el salario mínimo legal o convencional, comisiones, honorarios y demás emolumentos que devengue el ejecutado **YINN STIWER RAMIREZ MORENO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.745.548, como empleado o prestador de servicios del **EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA – MINISTERIO DE DEFENSA**. Limítese el embargo a la suma de **\$110.000.000**.

Ofíciase a la citada entidad y remítase el oficio por el Juzgado de conformidad con el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE (2)

Firma electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO No.157 Hoy cinco (5) de diciembre de 2022 a
la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 020 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1b4247377407716147d64f1ad5e18d0c8c2554a23b13466fc92caac59e4ff7c**

Documento generado en 05/12/2022 07:01:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>